

Medellín, Agosto 23 de 2022

Señora  
Alicia Marin  
Institucion Educativa San Roberto Belarmino  
Medellín



**ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA SONIDOS PARA EVENTOS DEL AÑO**

**LUGAR:** Patio salón o auditorio  
**FECHA:** Por definir  
**HORARIO:** Duración máxima de 5 H

**ALQUILER DE SONIDO PARA PATIO SALÓN O AUDITORIO: Incluye por cada evento:**

- 8 cabinas para ser distribuidas por el patio salon
- 2 monitores
- consola de 24 canales
- microfonos, bases, cables y extensiones necesarios
- microfono inalambrico
- Computador portatil
- Auxiliar tecnico
- Técnico de sonido
- Transporte

COSTO POR EVENTO.....\$800.000  
COSTO TOTAL.....\$2.400.000

**ANOTACIONES IMPORTANTES**

- Servicios excluidos de IVA Según ley 1493 de 2011 art 6 reglamentada por el decreto 1258 de 2012, art 5 literales b y e.
- Si se requiere la prueba del covid-19 para el personal, el cliente debe asumir el costo o se enviará una cotización la cual debe ser aprobada y cubierta como un costo adicional al valor cotizado.
- Confirmación de evento con orden de servicio
- Montaje y disposición de equipos con antelación suficiente

Cordialmente,

Alvaro David Marín  
Gerente  
Cel 3007749833



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 24/08/2022 - 2:16:01 PM



Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO](http://WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO)

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: POTENCIA CREATIVA SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 900470476-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-455237-12  
Fecha de matrícula: 12 de Septiembre de 2011  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 34 41 34  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [cipotenciacreativa@gmail.com](mailto:cipotenciacreativa@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3007749833  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Calle 52 A 53 44 Ap 501  
Municipio: MARINILLA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [cipotenciacreativa@gmail.com](mailto:cipotenciacreativa@gmail.com)

Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsjZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Teléfono para notificación 1: 3007749833  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica POTENCIA CREATIVA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por documento privado de septiembre 12 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en septiembre 12 de 2011, en el libro 9, bajo el número 16358, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

MARINI COMUNICACIONES SAS

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: La sociedad se constituye con una duración indefinida. Por voluntad de los accionistas se podrá decretar la disolución de la compañía, por acuerdo aprobado por la Asamblea General de Accionistas conforme a las leyes y a los estatutos y debidamente solemnizado.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.

b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 24/08/2022 - 2:16:01 PM



Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsJZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;

c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	1.000	\$10.000,00
SUSCRITO	170	\$10.000,00
PAGADO	170	\$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
- Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.



Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsJZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
- j). Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
- k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
- l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.
- m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALVARO DAVID MARIN MIRA DESIGNACION	3.414.047

Por documento privado de septiembre 12 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en septiembre 12 de 2011, en el libro 9, bajo el número 16358.

### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.2015-01 del 20 de enero de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2015, en el

Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

libro 9o., bajo el No.1648, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la sociedad y en adelante se denominará:

POTENCIA CREATIVA SAS

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007  
Actividad secundaria código CIIU: 7310  
Otras actividades código CIIU: 5621, 8230

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	POTENCIA CREATIVA SAS
Matrícula No.:	21-517181-02
Fecha de Matrícula:	12 de Septiembre de 2011
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 34 41 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL



Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsJZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$69,020,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 24/08/2022 - 2:16:01 PM



Recibo No.: 0023242465

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aQahnUicDJsZnlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

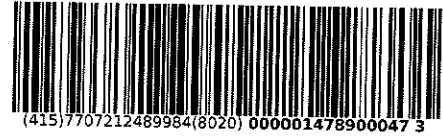
**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14789000473



(415)7707212489984(8020) 0000014789000473

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 0 4 7 6

6. DV

2

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

POTENCIA CREATIVA SAS

36. Nombre comercial

POTENCIA CREATIVA

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5  
Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 34 41 34

42. Correo electrónico

cipotenciacreativa@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 7 7 4 9 8 3 3

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 6

**Actividad secundaria**

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 6

**Otras actividades**

50. Código

1 2  
5 6 2 1 7 3 1 0

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN MIRA ALVARO DAVID  
985. Cargo Representante legal Certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.414.047**

**MARIN MIRA**

APELLIDOS

**ALVARO DAVID**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**16-MAR-1981**

**MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

ESTATURA

**A-**

G.S. RH

**M**

SEXO

**24-MAY-1999 ENVIGADO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112100-00684678-M-0003414047-20150406

0043709828A 1

2283293374



Medellín, Agosto 23 de 2022



**POTENCIA CREATIVA S.A.S.**  
ENTRETENIMIENTO SIN LÍMITES

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO  
Medellín

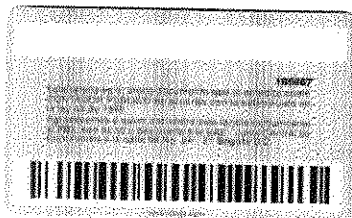
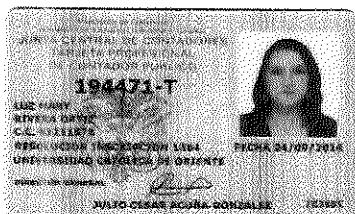
**ASUNTO: CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

Certifico que la empresa POTENCIA CREATIVA SAS identificada con NIT 900.470.476-2 se encuentra afiliada al sistema de seguridad social y parafiscales, y a la fecha se encuentra al día con sus pagos.

Atentamente,

Luz Mary Rivera Ortiz  
Contadora  
TP-194471-T

Alvaro David Marin Mira  
Representante legal  
c.c. 3.414.047







# Certificado Bancario

Miércoles, 15 de junio de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que POTENCIA CREATIVA SAS identificado(a) con NIT 900470476, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92891613221	2018/04/03	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **POTENCIA CREATIVA SAS**

SIGLA

NIT No. **900470476-2**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN:  NAL.  DPTL.  DIST.  MPL.  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_

TIPO:  0  8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE:  1  11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS **COLOMBIA** DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO **MEDELLIN** DIRECCIÓN **CRA 34 # 41-34**

TELÉFONOS **3007749833** FAX \_\_\_\_\_ APARTADO AÉREO \_\_\_\_\_

II SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	AMPLIFICACION DE SONIDO	2	REPRESENTACION DE ARTISTAS
3		4	
5		6	

III EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EPM - CONVENIO FEDELIAN	X		3224110	DIC 2020	100000000
HOTEL ESTELAR		X	3696300	VIGENTE	990000000

IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **MARIN** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **MIR** NOMBRES **ALVARO DAVID**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.  C.E.  PASAPORTE

NÚMERO: **3414047**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal  Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: **\$ 500 MILLONES**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO \_\_\_\_\_

V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

\_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_ CIUDAD Y FECHA \_\_\_\_\_

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

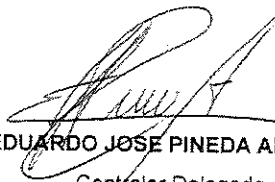
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de agosto de 2022, a las 14:28:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004704762
Código de Verificación	9004704762220824142826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

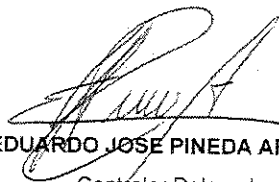
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de agosto de 2022, a las 14:29:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3414047
Código de Verificación	3414047220824142906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1







**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 203628916**



WEB

14:31:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARINI COMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT número 9004704762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 203629219**



WEB

14:33:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO DAVID MARIN MIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3414047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:39:49 PM horas del 24/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3414047**

Apellidos y Nombres: **MARIN MIRA ALVARO DAVID**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes  
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700  
ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2022 03:40:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3414047** y Nombre: **ALVARO DAVID MARIN MIRA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40044123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)







**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES  
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:31 horas del 24/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 3414047,  
Apellidos y Nombres MARIN MIRA ALVARO DAVID

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa IE SAN ROBERTO BELARMINO, con NIT 811040191-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

